

Programa de Gobierno Municipal



INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

En la última década, posterior a la peor crisis que atravesara el país, el departamento inició una senda de crecimiento económico impulsado por las políticas neoliberales y continuistas impulsadas desde el gobierno nacional por el Frente Amplio.

En tal sentido, el departamento -gobernado en forma ininterrumpida durante casi 70 años por el Partido Nacional- se convirtió en un atractivo para las inversiones extranjeras de origen privado, favorecidas por la política económica que se ha mantenido incambiada desde la década del 80.

En forma simultánea al resto del país, Durazno se ha dedicado a la producción de materia prima con bajo valor agregado, la cual es volcada al mercado internacional.

Este modelo de desarrollo, ha traído cierto nivel de impacto positivo inicial –en comparación a la enorme crisis económica sufrida-, pero también ha generado la concentración de la riqueza –y el consiguiente aumento de la pobreza, en muchos casos mitigada desde los gobiernos nacionales y departamentales con programas asistencialistas-

En tal sentido, nuestro departamento ha asistido al aumento de la inversión en áreas como frigoríficos, tambos, silos, y la forestación, todos productos pertenecientes al sector primario de la economía.

A consecuencia de ésta forma de desarrollo, se asiste al aumento de población en los centros urbanos, producto de la creciente concentración de la tierra; la desaparición progresiva de la población rural; el aumento de costo de vida – impuestos nacionales y municipales, alimentación, transporte y vivienda- y la progresiva contaminación del suelo, el aire y los cursos del agua.

Conjuntamente con este proceso, la ideología dominante, compra conciencias so pretexto que éstas inversiones traerán la prosperidad y el desarrollo tan deseado; el crecimiento de los salarios y la baja de los índices de desocupación en un departamento de tradición ganadera extensiva y con gran dependencia de las fuentes laborales que el Estado nacional y el gobierno departamental brinda a su población.

Mientras, el conjunto de la población -en apariencia- se beneficia de ésta nueva era de “bienestar”, también observa pasivamente cómo los grandes grupos económicos instalados en nuestro departamento, son los verdaderos beneficiarios de ésta política de atracción de inversiones gracias a un marco legal que les favorece: exoneraciones impositivas por diez años o más; apoyo a los grandes proyectos; cesión de terrenos fiscales por hasta tres décadas. La excusa es la generación de puestos de trabajo, donde la explotación de la mano de obra alcanza niveles elevadísimos de productividad en relación a los salarios que se generan. Es ganancia asegurada para el capital en detrimento constante del trabajo.

A lo anteriormente expresado, se le debe sumar un movimiento sindical que ha crecido a la par de las inversiones así como exponencialmente ha crecido su nivel de burocratización y entrega de la causa obrera. La presencia de la central sindical oficialista, lejos de exacerbar la conciencia política de los trabajadores, ha

adormecido sus reclamos, con la excusa del “es lo que hay” o “es esto, o se van”.

A pesar de los “éxitos” del modelo imperante, la situación social en el departamento no parece mejorar. La acción del asistencialismo estatal mitiga, en parte, lo que podría ser una crisis social aún mayor: niños en las calles pidiendo limosna; cuida coches; hurgadores; indigentes en las calles; jóvenes en edad liceal o laboral adictos a la marihuana o a la pasta base; barrios donde la presencia policial es repelida con extrema violencia por las noches... La aplicación del nuevo Código de Faltas y su empleo a rajatabla ha reprimido y velado, lo que podría denominarse una “catástrofe social”.

Si bien los indicadores sociales presentados por el gobierno nacional, muestran una realidad, la situación y el contexto parecen contradecirlos.

La aplicación de un modelo de desarrollo extranjerizador y excluyente ha generado una fuerte contradicción entre el aumento de medidas liberalizadoras y de reducción del Estado y la creciente necesidad que el sector privado y la población tienen del mismo: los recortes aplicados en la década del 90 en el departamento generaron, entre otros, la desaparición del abasto municipal –por ejemplo- lo cual perjudicó a los sectores de menores ingresos; a su vez, el sector privado ha generado una fuerte dependencia del Estado para sus fines: cesión de terrenos fiscales; exoneraciones varias; infraestructura; todo ello en base a los ingresos que el municipio obtiene tanto de partidas presupuestales nacionales como los denominados “recursos genuinos” –o sea impuestos municipales- que mensualmente los sectores de ingresos fijos deben pagar a cambio de servicios, muchas veces, insuficientes.

Sin embargo, y basados en un fuerte clientelismo político, el Partido Nacional debe ceder a la presión social y electoral promoviendo ingresos a la administración pública; aumentando el asistencialismo; realizando grandes obras públicas y espectáculos impactantes, con el objetivo de mantener su poder intacto. Ello, se contradice directamente con los postulados neoliberales de disminución a la mínima expresión del Estado y de reducción de los funcionarios públicos, supuestos generadores del déficit y el aumento de los impuestos.

La Unidad Popular, lema Asamblea Popular, se plantea en estas líneas programáticas las necesarias reformas que contemplen las necesidades populares que reviertan la situación actual.

El programa de la Unidad Popular, pretende restituirle al Estado Municipal y a los gobiernos locales la terea que ningún particular puede hacer ni garantizar: asegurarle a toda la población la satisfacción de las necesidades básicas.

En segundo término, además de fortalecer el gobierno municipal y restituir funciones que le son inherentes, el gobierno de la Unidad Popular se propone llevar al pueblo a la participación ciudadana en todas aquellas cuestiones que le atañen a la ciudadanía.

Por otra parte, la defensa del medio ambiente y la soberanía nacional son hoy dos aspectos esenciales en un proyecto de departamento –y de país- que están vinculados con la calidad de vida de nuestra población.

La creciente preocupación medioambiental surge en reacción a la política de

negligencia que han ensayado los sucesivos gobiernos nacionales y que va de la mano con un proyecto de país extranjerizador y empobrecedor de nuestros recursos naturales y de nuestros ciudadanos.

En resumidas cuentas, nuestro programa de gobierno municipal, que toma lo mejor de las tradiciones artiguistas de democracia participativa y directa; de la soberanía nacional y particular de lo pueblos, se puede reducir en tres grandes ejes vinculados directamente a nuestro programa de gobierno nacional:

- Poder popular.
- Defensa del medio ambiente y nuestros recursos.
- Soberanía nacional.

Nuestro programa es el deseo del rescate de las banderas históricas de lucha del pueblo uruguayo, del movimiento sindical y de la izquierda histórica, en el siglo XXI suma, además la preocupación por el medio ambiente.

1) PARTICIPACION CIUDADANA: CREACIÓN DEL PODER POPULAR

“Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana (...) vosotros estáis en pleno goce de vuestros derechos”

Desde la Unidad Popular, concebimos la democracia desde múltiples dimensiones. La democracia no se agota en la participación ciudadana mediante el sufragio cada quinquenio. En tal sentido, la democracia representativa debe ser progresivamente suplantada por una democracia directa, realmente participativa y ejecutiva donde el pueblo, la ciudadanía, sea un actor central en las decisiones de la Intendencia. Solo la participación popular, asegura una verdadera democracia. En tal sentido proponemos:

-Sometimiento al control popular de la gestión, por medio de la participación de la ciudadanía en rendiciones de cuentas periódicas y detalladas sobre el cumplimiento de las metas de gestión, tanto del Intendente como de los Directores, Alcaldes y Secretarios de Juntas Locales. En el marco de la actual Ley 9515, sea por la vía del derecho de iniciativa o el de referéndum, la ciudadanía podrá someter a sufragio la actuación de los antedichos funcionales. En tal sentido, la Unidad Popular se compromete a cumplir con la decisión ciudadana emanada de las urnas. Como fuerza política identificada con el artiguismo tomamos sus palabras, cuando expresó: *“Para mi no hay nada más sagrado que la voluntad de los pueblos”*

La democracia directa, se ejercerá además, mediante los siguientes instrumentos populares:

- Derecho de Iniciativa.
- Rereferéndum.
- Participación asamblearia.

Con los siguientes objetivos:

- Fomentar el asesoramiento y la participación ciudadana directa se crearán presupuestos participativos.
- Auditar las obras realizadas por el gobierno municipal a solicitud de comisiones barriales, localidades y municipios.
- Transformar las Oficinas Delegadas en centros activos de participación de los ciudadanos. Se les denominará Concejos Vecinales Barriales y serán de participación honoraria, donde los vecinos no solo discutan, sino que decidan y asesoren a la administración municipal. Establecemos nuestro compromiso de remitir de inmediato un proyecto de Decreto Municipal que regule y establezca las potestades de estos concejos vecinales barriales, así como los límites administrativos de cada uno. Estos Concejos se vincularán con las Juntas Locales y las Alcaldías. En tal sentido, estos Concejos sustituirán las Oficinas Delegadas y por tanto, eliminarán los cargos políticos creados. Los recursos financieros de estos Concejos variarán según la recaudación, las necesidades de obras y servicios y el desamparo social en cada uno de ellos así como los recursos humanos necesarios para su desempeño.

2) GOBIERNO DEPARTAMENTAL: UNA INTENDENCIA PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

TRAJABADORES MUNICIPALES:

El obrero municipal duraznense constituye la base del Gobierno Municipal en el departamento. Guiados en el principio que nuestro gobierno será de los trabajadores y el pueblo, la Unidad Popular, se compromete a:

-su dignificación laboral y salarial. Es por ello que proponemos, elevar los ingresos de los trabajadores municipales en el quinquenio hasta alcanzar la suma de media canasta familiar para el grado 1 por 30 horas de trabajo.

-a fomentar la reconsideración social del empleado municipal como servidor público;

-a la capacitación de todos sus funcionarios;

-a la participación democrática y directa en todas las decisiones que los impliquen;

-a la comunicación y el diálogo con sus representantes sindicales nucleados en ADEOM

El ingreso a la función municipal será transparente, es por ello que proponemos:

-Llamados abiertos a concurso para el ingreso de la administración departamental.

-Concursos de oposición y méritos para el ascenso del personal.

-Disminución de los cargos de “particular confianza” o “políticos”.

-En todos los concursos para ingresos priorizaremos el ingreso de trabajadoras desocupadas mujeres jefas de familia y personas con discapacidad.

-Se suprimirán los ingresos por contrato y se buscará la presupuestación de los actuales funcionarios que se encuentran contratados.

-Asumiremos el compromiso inmediato de imponer el salario de media canasta básica al Intendente y los Directores y Subdirectores Municipales; Secretarios de Juntas Locales y Alcaldes, por medio de fuertes retenciones salariales.

En base a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9515, se convocará a la ciudadanía en el plazo más breve posible, a referendum para establecer esta disposición con el aval popular.

ADMINISTRACIÓN:

-Racionalización y reorganización del actual organigrama Municipal: reducción y fusión de áreas Secretarías, Direcciones y Secciones.

3) MEDIO AMBIENTE:

La cuestión medioambiental será prioritaria en un gobierno municipal de la Unidad Popular. La defensa de la tierra y los recursos naturales, la soberanía alimentaria y la lucha contra la extranjerización de la tierra, forman parte de nuestra propuesta política nacional. Por tanto, a nivel departamental, estos serán los pilares de nuestra administración.

El aumento de casos de cáncer y autismo; la creciente uso de agrotóxicos, plaguicidas y semillas transgénicas, la posibilidad de la megaminería, las fábricas de celulosa y la inversión extranjera sobre nuestra tierra así como el abuso de nuestros recursos hídricos en las últimas décadas, de la mano de continuidad de la

política de libre inversión y apertura exterior, han puesto en jaque nuestros recursos y el futuro de nuestras generaciones.

Para frenar un futuro cada vez más catastrófico, desde la Intendencia, la Unidad Popular se compromete a impulsar las siguientes medidas:

-Control férreo y medidas que promuevan el desuso de plaguicidas, agroquímicos y semillas transgénicas en el departamento. Para ello, se crearán tasas progresivas sobre las empresas que empleen estos productos. La Sección Agrícola, se reforzará con personal técnico capacitado para el control de esta disposición.

Control y regulación de la extracción de recursos naturales brindados por el río Yí, con tal fin impulsaremos:

-Regulación de la extracción de arena, mediante la creación de un registro de areneros.

-Fiscalización, control y aplicación de máximos para la extracción de arena por parte de los areneros y empresas vinculadas a la construcción.

-Creación de un subsidio para los pequeños extractores de arena por incapacidad de la extracción, en períodos de inundaciones.

-Establecimiento de zonas de extracción.

-Creación de alternativas laborales para la reconversión de los pequeños extractores de arena.

La protección y promoción de la forestación del monte autóctono, se realizará mediante las siguientes medidas:

-Se crearán de cargos de “Guardabosques” con funciones de vigilancia y protección sobre el monte autóctono.

-Formulación de un proyecto de reforestación con árboles autóctonos.

-Establecimiento de zonas de áreas protegidas.

-Control y regulación sobre la caza de especies protegidas.

-Control y análisis de muestras de los recursos hídricos del departamento, que se utilizan para el uso y consumo de la población.

Ante la posibilidad de instalación de un empresa minera en nuestro departamento, promoveremos ya sea desde el Ejecutivo departamental, la Junta o desde la ciudadanía una declaración de departamento libre fracking y megaminería a cielo abierto y, de ser necesario, promoveremos un referéndum departamental sobre el tema.

El tratamiento de residuos sólidos en nuestra ciudad es una cuestión central para el medio ambiente y la salud de nuestros ciudadanos. Es por ello que promoveremos la reubicación y conversión de los basureros municipales en Durazno y Sarandí del Yí en Plantas de Reciclaje con carácter estatal.

4) EDUCACIÓN Y CULTURA:

Concebimos, desde la Unidad Popular que, un ser humano culto es una persona libre. Por tanto, fomentaremos el desarrollo cultural de los ciudadanos de todo el departamento.

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose, así, en la base de la creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

- 1) El libro es la principal herramienta cultural, en ese sentido nuestra consigna será un niño un libro.
- 2) Se aumentará el presupuesto para la adquisición de bibliografía actualizada para las bibliotecas municipales del departamento.
- 3) La música será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.
- 4) Se elaborará un Presupuesto que revalorice la importancia de la cultura local y departamental.

Con tal fin proponemos a la ciudadanía:

- Creación de una Escuela Municipal de Artes Escénicas y Actuación.
- Creación de una Sala Municipal de Cine.
- Extensión de la Enseñanza Municipal a las localidades del interior de departamento.

- Promoción de los artistas locales y departamentales. Fomento y apoyo a todas las expresiones culturales.
- Restauración del Molino del Fair en San Jorge
- Creación de Museo Municipal en homenaje al Dr. Miguel C. Rubino.
- Rescate de la identidad cultural
- Creación de una Comisión que estudie y administre terrenos municipales para la construcción de instituciones educativas de cualquier naturaleza perteneciente al ámbito público.
- Promoción de las temáticas de Seguridad Vial; Salud; Violencia; Medio Ambiente.
- Promoción real de los Centros de Integración Barrial en referencia a la niñez, adolescencia, juventud, adultez y tercera edad.
- Creación de un ámbito de integración inter-barrial.

5) TRANSPORTE, TRÁNSITO Y CAMINERÍA RURAL:

Durazno posee más de 1500 kilómetros de caminos en su interior. Las localidades más alejadas del departamento se encuentran por rutas en estado ruinoso y la comunicación entre la capital y el noreste del departamento es dificultosa.

- Desarrollo de un Plan de asfaltado y mantenimiento de la capa asfáltica en las localidades del interior.
- Mantenimiento adecuado de la caminería rural mediante la creación de un sistema de tasas a las empresas de transporte de grandes cargas por las rutas y caminos vecinales.

La Intendencia deberá asegurar la conectividad entre localidades y la capital departamental. Es por ello que nos comprometemos a la creación de un sistema de transporte municipal y departamental:

En primer lugar, que intercomunique a los principales poblados de nuestro departamento entre sí. En este aspecto, se estudiará la posibilidad de la creación

de un servicio municipal o mediante el apoyo a las pequeñas empresas familiares que se encargan del servicio.

En segundo lugar, se municipalizará el transporte urbano y suburbano en la ciudad de Durazno y Sarandí del Yi.

El nuevo sistema de transporte municipal impulsará y ampliará el servicio de transporte con:

- Nuevas líneas y recorridos en toda la ciudad.
- Garitas en buenas condiciones.
- Beneficios y descuentos para jubilados y pensionistas y habitantes del barrio Santa Bernardina.
- Transporte totalmente gratuito para escolares, liceales y docentes.

6) SERVICIOS:

El crecimiento urbano en los últimos años ha sido continuo. Este crecimiento genera nuevas problemáticas que deben ser atendidas con urgencia por la Intendencia.

Limpieza urbana:

- Recolección nocturna de los desechos urbanos.
- Supresión de los contenedores de basura.
- Creación de un plan piloto de clasificación de residuos sólidos.

Necrópolis:

- Recuperación de los espacios privatizados otorgados a empresas fúnebres.
- Construcción de Salas velatorias municipales.
- Construcción de un Crematorio.

Veredas:

Incentivar a los vecinos a la refacción de las veredas, sea por medio de la adquisición de los materiales en forma subsidiada o por la quita de impuestos municipales. En ambos casos, el gobierno municipal se comprometerá a prestar los medios necesarios para la reparación o construcción de las veredas –se mano de obra y/o materiales-, debiéndose optar por una de las modalidades. En ambos casos, además, se tendrán en cuenta los ingresos de los propietarios del padrón; las dimensiones; y el valor catastral de la vivienda.

Por el contrario, si ninguna de éstas modalidades funcionara, la Intendencia como el Municipio llevarán adelante la construcción y el mantenimiento de las veredas, quedando ambos facultados para transferir a la contribución inmobiliaria del padrón correspondiente, el costo de reparación de la misma.

Cuando se constaten roturas por uso indebido, por ejemplo, por parte de las empresas estatales o privadas el Gobierno Municipal cobrará a las empresas.

Alumbrado público:

El Municipio establecerá un Plan de Alumbrado Público y la reparación, ampliación y mantenimiento del existente.

Se tenderá a lograr la mayor eficiencia y ahorro energético con la instalación de luces “LED” en la red de alumbrado

7) SALUD PÚBLICA

Concepto de Salud: Estado de completo bienestar bio-psico-social, y no sólo la ausencia de enfermedad.

En tal sentido promoveremos las siguientes acciones:

- Coordinación de actividades con ASSE intentando lograr una mejora en la situación de salud de la población departamental.
- Mantenimiento adecuado de policlínicas barriales y locales.
- Solicitud de investigación al Instituto de Investigaciones Biológicas “Dr Clememente Estable” sobre casuística de patologías específicas y de estudios sobre las consecuencias que provoca en la población departamental el uso de agrotóxicos y de alimentos transgénicos.
- Inmediato estudio químico del estado del agua, el aire y la tierra en todo el departamento y la investigación concreta acerca de los principales agentes contaminantes en nuestro departamento, fundamentalmente producto del monocultivo forestal y el uso de agrotóxicos.
- Se implementará el etiquetado obligatorio de los productos cuyo contenido de elaboración posea un determinado valor de componentes transgénicos.

Saneamiento

Mejora de la calidad de vida en todos los barrios de la ciudad y del interior del departamento donde no existe saneamiento. Para ello, se realizarán convenios con OSE hasta alcanzar 100% de los centros poblados con saneamiento.

Provisoriamente y hasta no alcanzarse éste objetivo, el servicio de barométrica –en aquellas localidades donde éste servicio existe- será monopolio exclusivo del Municipio, bajo dos principios:

- 1) por ser el saneamiento una obligación del Estado para con sus ciudadanos – establecido por el artículo 47 de la Constitución- y mientras esta disposición no pueda cumplirse;
- 2) la salud pública también es responsabilidad estatal, y por tanto, el servicio de barométrica también deberá serlo.

8) NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD:

Concretaremos programas y medidas que garanticen especialmente el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura y el trabajo digno a los niños y jóvenes, a través de la participación juvenil directa se atienda a las características específicas de esta etapa de la vida.

Con tal objetivo, proponemos, entre otras medidas:

- Promoción de una cultura juvenil basada en valores: solidaridad, cooperación, respeto.
- Fomento de una vida saludable en todos sus aspectos: físicos, psíquicos y sociales.
- Protección a la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad social.

10) DEPORTE:

La actividad física y la recreación, serán fomentadas desde la Intendencia con el objetivo de lograr niveles de excelencia deportiva a nivel nacional y fomentar un estilo de vida saludable.

En tal sentido, nos comprometemos a implementar desde la Intendencia, y para todo el departamento:

- Promoción y apoyo a los deportistas amateur y/o profesionales en las diferentes disciplinas deportivas.
- Creación de un programa de becas para deportistas jóvenes.
- Reforzamiento y creación de Plazas de Deportes y Gimnasios con material didáctico y profesionales capacitados.
- Creación de programas recreativos con personal profesional para todos los grupos etáreos
- Eliminación del contrato por tercerización y absorción de los Docentes de Educación Física como trabajadores municipales.
- Creación de cargos de Salvavidas en las playas del departamento

11) VIVIENDA:

La situación de la vivienda en nuestro departamento, será prioritaria en un Gobierno Municipal de la Unidad Popular.

En tal sentido, se tomarán las siguientes medidas para paliar la situación de déficit habitacional en nuestro departamento:

- Cooperativas por ayuda mutua, se ampliara la cartera de tierras y el Estado garantizara el saneamiento en los terrenos. Se fomentara y divulgara la construcción alternativa ecológica.
- Expropiación de viviendas que no estén habitadas, comenzando por gravarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.
- Plan de construcción masiva de viviendas populares, que priorice cumplir con el derecho humano a una vivienda digna a través de la construcción por ayuda mutua y directamente por la construcción del Estado. Destinar recursos presupuestales para ello, con el objeto de eliminar en pocos años el déficit de viviendas dignas existente.

12) GÉNERO

- Combatir todas las formas de violencia de género
- Atención verdadera e inmediata ante toda denuncia por violencia doméstica de todo tipo (física, psicológica, económica) así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral. Medidas de protección efectivas a las víctimas de violencia doméstica y a otros individuos involucrados en trabajo conjunto con el Ministerio del interior.
- Alojamiento seguro y atención especializada tanto sea a nivel físico, psicológico, social y laboral para las víctimas de violencia doméstica o y sus hijos
- .-Atención especializada tanto sea a nivel físico, psicológico, social para las víctimas de mobbing.
- Contención y apoyo psicológico a referentes de adictos.
- Combate a la violencia callejera especialmente contra la mujer, expresada en robos, agravios e insultos.
- Estudio de los múltiples factores que potencian la violencia contra la mujer: alcoholismo, problemas de trabajo, antecedentes de violencia familiar.
- Dirigir y coordinar talleres educativos que tiendan a lograr la equidad de género y que potencien el trato respetuoso e igualitario a niños y personas de tercera edad.

13) ECONOMÍA DEPARTAMENTAL

a- HACIENDA MUNICIPAL

El sustento financiero principal del gobierno municipal son los tributos, el fundamental es la Contribución Inmobiliaria Urbana y Rural. Con tal motivo, se llevará a cabo una profunda reforma fiscal, que redistribuya el ingreso en favor de los sectores con ingresos fijos; vivienda única; cooperativas de viviendas; pequeños emprendimientos comerciales e industriales..

Un sistema tributario basado en una auténtica “justicia tributaria” que castigue el acaparamiento de bienes mobiliarios y obligue la edificación en terrenos baldíos y la ocupación de viviendas deshabitadas o en estado ruinoso -previa reconstrucción-.

En tal sentido, el nuevo sistema tributario municipal tendrá como eje principal la disminución de la carga tributaria a los sectores de ingresos fijos: trabajadores, jubilados, pensionistas, y jefas de hogar; así como a los pequeños comercios con un máximo determinado de empleados a su cargo.

Por el contrario, los sectores cuyos ingresos sean obtenidos de la renta de la tierra; la explotación de la mano de obra o el capital financiero -nacional o extranjero- serán gravados con alícuotas progresivas, en el marco de las disposiciones legales nacionales y departamentales.

En segundo lugar, se realizará una auditoria de todas las Declaraciones de Interés Departamental en los últimos 15 años, para posteriormente, derogar las disposiciones que favorecen las exoneraciones de tributos municipales a las grandes empresas en el marco del Decreto de Declaratoria de Interés Departamental y que implican una carga gravosa para las arcas de la Intendencia.

b- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

Partimos de la base que la producción debe ser una herramienta para el sustento material de nuestros habitantes; en tal sentido, nos oponemos a políticas de incentivo de la producción y la instalación de inversiones, cuyo objeto sean asegurar las ganancias empresariales en detrimento del trabajador y del gobierno municipal obteniendo ventajas fiscales.

El costo de vida, será abatido con medidas que favorezcan la producción agrícola, ganadera e industrial de bienes de consumo cotidiano. En tal sentido, se fomentarán la producción de horticultura orgánica con semillas criollas; la producción suína y avícola; el fomento y protección a la producción apícola.

Se fomentará, en concomitancia con lo anterior, la creación de cooperativas de productores.

Con el fin de asegurar, tanto al pequeño productor como al consumidor, la colocación a precio justo de los productos se crearán Mercados Municipales de frutas, verduras y hortalizas. Por tanto, nos comprometemos a la reapertura del Abasto Municipal en Durazno y Sarandí del Yí.

Se fomentará la creación de una planta industrializadora de lácteos, en la cual el gobierno departamental se reserve la fijación de precios máximos para productores y consumidores.

La Intendencia instalará Carnicerías Municipales como entes testigos y reguladores del precio de los productos cárnicos del departamento con el objetivo de evitar los abusos en los precios.

El gobierno departamental fomentará la alimentación saludable y asegurará a cada niño y anciano -cuyos ingresos y medios para su sustento, realmente probados, sean insuficientes- una dieta básica.

c- TURISMO

Nuestro departamento se encuentra enclavado en punto equidistante del resto del país. A su vez es atravesado por dos rutas nacionales que comunican a nuestro país en los cuatro puntos cardinales. La actividad turística posee un potencial escasamente explotado.

Proponemos:

- Fomentar el turismo departamental, mediante la revalorización y fomento del patrimonio histórico del departamento.
- Creación y explotación de servicios mínimos en aquellos lugares que puedan ser considerados de interés turístico, ya sea local, departamental, nacional o internacional.
- Habilitación de nuevas playas sobre el Río Yí en especial en la ciudad de Durazno: Puente Nuevo, Puerto de los Barriles y Balneario Independencia.
- Mayor promoción y restauración del Camping Municipal: pavimentación, zona comercial, churrasqueras y parrilleros.
- Fomento de turismo rural.

d- EMPLEO:

- Fomento de cursos de capacitación laboral para aquellos adultos que se han quedado sin empleo o nunca han ingresado al mercado laboral.
- Creación de programas laborales para mujeres jefas de hogar y víctimas de violencia de género.

14) ÉTICA PÚBLICA:

La actividad política deberá ser espacio de referencia pública para todos los ciudadanos del departamento, en tal sentido se fomentará valores tales como:

- El trabajo como valor de esfuerzo individual y colectivo.
- El ascenso y el concurso como formas de crecimiento profesional, frente al "acomodo" y el clientelismo.
- Los ingresos salariales como producto del trabajo intelectual y manual, no como proceso para el enriquecimiento de los jerarcas.
- La austeridad en gastos onerosos frente a la austeridad de los recortes presupuestales.
- La selección de los cargos de "particular confianza" en base a criterios claros: capacidad en el manejo de los asuntos públicos; carrera funcional; y un perfil del cargo que se ajuste a la idoneidad del funcionario.

OTRAS DISPOSICIONES:

- Sustitución del software actual en uso por Software libre.
- Rescate de la memoria histórica reciente: homenajear en el nomenclator de la ciudad a los detenidos-desaparecidos de la dictadura nacidos en nuestro departamento: Cécica Gómez y Héctor Giordano.
- Ampliación de la accesibilidad para personas con discapacidad en edificios municipales y espacios públicos de la capital y del Interior.